



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 ABR 2021

Expediente N° SO-19.031/2021.-
Resolución N° SO-095/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-026/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Lic. Aurelio Mamaní, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como docente en el área disciplinar de Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2021.-

Que, el Lic. Aurelio Mamaní eleva nota de renuncia en el cargo designado precedentemente, por incompatibilidad horaria en el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.-

Que, el Lic. Aurelio Mamaní no hizo efectivo toma de posesión en el cargo designado, motivo por el cual se debe dejar sin efecto la designación del mismo.-

Que, toman conocimiento Secretaría de Sede y Dirección Académica de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-026/2021, con relación a la designación del Lic. Aurelio Mamaní, D.N.I. N° 26.308.865, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como docente en el área disciplinar de Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA